



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.:FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2017

RES. H. N° 0595/17

EXPTE. N° 4079/2017.-

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 217/17, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 30-05-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **LENGUA ESPAÑOLA II - Anual** (Prof. Olga Alicia Armata)
- ✓ **SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA - Anual** (Prof. Olga Alicia Armata)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa